

resto de finca; Este, Victoria Artigot Domínguez, camino por medio, y Oeste, Manuel Ribera Girona.

Número 34. Don Manuel Ribera Girona. Calle 18 de julio, 8. Polop de la Marina (Alicante). Expropiación: 0,5662 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1600 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca, Sur, resto de finca y Hermenegildo Fresneda Pujol, camino por medio; Este, resto de finca y Angeles Zapata Girona, y Oeste, Hermenegildo Fresneda Pujol, camino por medio.

Número 35. Don Hermenegildo Fresneda Pujol. Calle San Pedro, 5. San Pedro del Pinatar. Expropiación: 1,0687 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca y Manuel Ribera Girona, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Manuel Ribera Girona, camino por medio, y Oeste, Fernando y José Zapata Girona, camino por medio.

Número 36. Don Fernando y don José Zapata Girona. Calle Mayor, 16. El Pilar de la Horadada. Expropiación: 0,2185 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Hermenegildo Fresneda Pujol, camino por medio, y Oeste, Francisco y Elvira Ruiz Belzunce.

Número 37. Don Francisco y doña Elvira Ruiz Belzunce. Avenida Ibañez Martín, 15-4.º. Murcia. Expropiación: 0,6562 hectáreas. Laderas y tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Fernando y José Zapata Girona, y Oeste, Río Seco.

Número 38. Don Andrés Codaccioni. Administrador: Don Emilio Sandra Ruiz. Plaza de los Luceros, 13. Alicante. Expropiación: 1,0670 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1050 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Río Seco; Este, Juan Márquez Gómez y hermanos, y Oeste, resto de finca.

Número 39. Juan Márquez Gómez y hermanos. Calle José Sánchez, 5. El Pilar de la Horadada. Expropiación: 3,2560 hectáreas. Ocupación temporal: 1,0880 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Victoria Artigot Domínguez, y Oeste, Andrés Codaccioni.

Número 40. Doña Victoria Artigot Domínguez. Finca «Lo Monte». El Pilar de la Horadada. Expropiación: 6,3120 hectáreas. Ocupación temporal: 6,8640 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Antonio Tárraga Escribano y Manuel Segura Tárraga, y Oeste, Juan Márquez Gómez y hermanos.

Número 41. Don Antonio Tárraga Escribano y don Manuel Segura Tárraga. Finca «Villa Alegria». San Pedro del Pinatar. Expropiación: 24,2190 hectáreas. Ocupación temporal: 24,0490 hectáreas. Monte con pinos. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Angel Alcaraz Alcaraz e hijos, y Oeste, Victoria Artigot Domínguez.

Número 42. Don Angel Alcaraz Alcaraz e hijos Jesús y Matilde Alcaraz Ortuño. Caballeros de Rodas, 41. Torrevieja (Alicante). Expropiación: 1,3765 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2115 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, herederos de Miguel Mateo Torres; y Oeste, Antonio Tárraga Escribano y Manuel Segura Tárraga.

Arrendatario: Don Angel Sáez Soto. Calle J. Ortuño, número 49. San Miguel de Salinas (Alicante).

Número 43. Herederos de don Miguel Mateo Torres. Avenida José Antonio, número 17. Torrevieja. Expropiación: 1,8320 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0300 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca; Este, Encarnación Garriga Ballesteros y hermanas, camino por medio, y Oeste, Angel Alcaraz Alcaraz e hijos.

Número 44. Doña Encarnación Garriga Ballesteros y hermanas. Calle Mayor, 38. Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,2520 hectáreas. Ocupación temporal: 0,1480 hectáreas. Tierra de labor y monte. Linderos: Norte, Urbanizadora Villa Martín, S. A., camino por medio; Sur, resto de finca; Este, resto de finca, y Oeste, herederos de Miguel Mateo Torres, camino por medio.

Arrendatario: Don Félix Alarcón Quesada. Puente Tocinos. Murcia.

Número 45. «Urbanizadora Villa Martín, S. A.». Calle Segre, 29-1.º Madrid-2. Expropiación: 5,1870 hectáreas. Ocupación temporal: 4,2890 hectáreas. Tierra de labor y monte. Linderos: Norte, Concepción Lizón Lozano, camino por medio; Sur, Encarnación Garriga Ballesteros y hermanas, camino por medio; Este, resto de finca; y Oeste, resto de finca.

Número 46. Doña Concepción Lizón Lozano. Calle Cedaceos 8. Orihuela. Expropiación: 1,0630 hectáreas. Ocupación temporal: 0,3010 hectáreas. Tierra de labor y arbolado. Linderos: Norte, «Urbanizadora Villa Martín, S. A.»; Sur, «Urbanizadora Villa Martín, S. A.», camino por medio; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Número 47. «Urbanizadora Villa Martín, S. A.». Calle Segre, 29-1.º Madrid-2. Expropiación: 1,2154 hectáreas. Ocupación temporal: 1,7366 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Federico Lizón Lozano; Sur, Concepción Lizón Lozano; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Número 48. Don Federico Lizón Lozano. San Agustín, 3. Orihuela. Expropiación: 2,7760 hectáreas. Ocupación temporal: 3,1240 hectáreas. Tierra de labor con arbolado y monte. Linderos: Norte, «Agro-Levante, S. A.»; Sur, «Urbanizadora Villa Martín, S. A.»; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Arrendatario: Don Agustín Uriarte. Avenida de la Vega. Orihuela.

Número 49. «Agro-Levante, S. A.». Gerente: Don Pedro López López. Calle Tonos, 7. Sangonera la Verde, Murcia. Expropiación: 2,2640 hectáreas. Ocupación temporal: 2,1240 hectáreas. Tierra de labor con arbolado y monte. Linderos: Norte, José Salar Sáez; Sur, Federico Lizón Lozano; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Número 50. Don José Salar Sáez. Calle Cascajo Ruiz, 5. San Miguel de Salinas. Expropiación: 2,1120 hectáreas. Ocupación temporal: 2,1680 hectáreas. Tierra de labor con arbolado y monte. Linderos: Norte, línea de términos municipales de Orihuela-San Miguel de Salinas; Sur, «Agro-Levante, S. A.»; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Aparcero: Don Miguel Carrasco Rebollo. Casas Nuevas del Molino. San Miguel de Salinas.

Las fincas relacionadas están sitas en los parajes Los Rufinas, Torre-Segura, El Rambrizo, Lo Romero, Cañada de Práez, El Pino, Lo Montanero, Los Garcías, Río Seco. Dehesa de Campoamor, Los Dolces y Las Majadas; del partido de El Pilar de la Horadada, término municipal de Orihuela (Alicante).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23483

ORDEN de 24 de septiembre de 1976 por la que se dispone se lleve a efecto la tasación de la pieza arqueológica denominada «La Dama de Baza».

Ilmo. Sr.: Por sentencia dictada por el Tribunal Supremo de 22 de marzo de 1976 y Orden ministerial para su cumplimiento de 1 de julio siguiente se patentiza el fallo recaído sobre el recurso de casación interpuesto por don Antonio Vicente Lorente Reche contra la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid de 5 de febrero de 1975, sobre declaración de propiedad de la pieza arqueológica denominada Dama de Baza.

En el apartado 4.º de la citada sentencia, se determina que de procederse a la indemnización del actor de declaración de dominio don Antonio Vicente Lorente Reche por parte de la Administración, por tratarse de un objeto de interés arqueológico que pertenece al Estado, y que deberá ser previamente tasado por Peritos titulados que reúnan las condiciones que se determinan en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 7 de julio de 1911, en relación con el artículo 11 del Reglamento para su aplicación de 1 de marzo de 1912, con la mitad del valor en que se justiprecie la repetida pieza arqueológica.

En su consecuencia, este Ministerio ha acordado:

Primero.—Que se lleve a efecto la tasación de la pieza arqueológica denominada «La Dama de Baza», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.º párrafo 2.º de la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 7 de julio de 1911 y 11 del Reglamento para su aplicación de 1 de marzo de 1912.

Segundo.—Designar al excelentísimo señor don Antonio Blanco Freijeiro, Académico de la Real de la Historia, para que integre en la Comisión que ha de realizar la tasación a que se refieren la Ley y el Reglamento citados, interesando del Instituto de España la designación de otro Académico al citado fin.

Tercero.—Requerir a don Antonio Vicente Lorente Reche para que proponga un tercer Académico; según determina la sentencia del Tribunal Supremo, de 22 de marzo de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

23484

ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se concede la transformación y clasificación definitiva al Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Padre Aramburu», de Burgos.

Ilmo. Sr.: Con fecha 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre) se transformó y clasificó, con carácter provisional, como Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Padre Aramburu»; de Burgos, situado en la calle La Castellana, sin número,